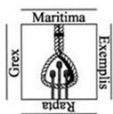


El galeón de 16 codos

Apuntes sobre la Ordenanza de 1618 y la arquitectura naval española del siglo XVII



Autores:

Textos: Cayetano Hormaechea & Isidro Rivera

Dibujos y planos: Manuel Derqui

17.20 – Medidas de los navíos de 500 y 600 toneladas - 1645

1ª Edición: 1.08.2009

MNM, Colección Vargas Ponce, T. 3A, Doc. 102, de 29 noviembre 1645, fol. 371 y 376. ¹

Para los navíos de 500 toneladas a poca diferencia

De manga, 17 codos y m^o de tabla a tabla medidas.

De puntal, 8 1/4

De plan, la mitad de la manga.

De quilla, 50 codos.

De esloría, 62

De lanzam^{to} a proa, 10 codos.

De lanzam^{to} a popa, dos.

De yugo diez codos y medio.

De rasel de popa, 6 codos.

De rasel de proa, dos y m^o

Gueco entre cubiertas, tres codos.

Gueco de alcázar, castillo y carroza, tres codos y un cuarto.

De astilla muerta, un codo.

Medidas de 600 toneladas p^a cap^{na} y almiranta

De manga, 18 codos.

Puntal, 8 1/2

Plan, la mitad de la manga.

Quilla, 52 codos.

Esloría, 65 1/2

Lazam^{to} a proa, 11 codos.

Lazam^{to} a popa, 2 y m^o.

Yugo, 10 codos.

Rasel de popa, seys codos y un octavo.

¹ Ambos folios forman parte de una misma referencia documental, en la que también está incluido un escrito sobre "las medidas y fortificaciones que según Francisco Díaz Pimienta deben tener los galeones que va a fabricar Agustín de Barahona", por lo que ambos documentos podrían ser obra del mismo autor, aunque no consta este extremo.

Rasel de proa, dos codos y mº.

De astilla muerta, un codo y un octavo.

Ueco de entre cubiertas, alcázar, castillo, y carrozas, tres codos y un cuarto.

* * *